

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°
Teléfono 286 3247

Bogotá D.C., trece (13) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

EJECUTIVO DE ALIMENTOS No. 1100131100032022 00210

PREVIO A TENER en cuenta la notificación allegada por la parte demandante, se **REQUIERE** a la apoderada para que allegue las constancias que trata el inciso 3 del artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, esto es, el acuse de recibo o la constancia de acceso del destinatario al mensaje enviado.

NOTIFÍQUESE

AMER/

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
No. 06 HOY 14 DE FEBRERO DE 2023

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Firmado Por:
Abel Carvajal Olave
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9357513055f61a9bd9c144d1531ad6ad50835b5e437cf1da9197741c18b65cff**
Documento generado en 13/02/2023 05:38:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>